

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área de Salud, informe:

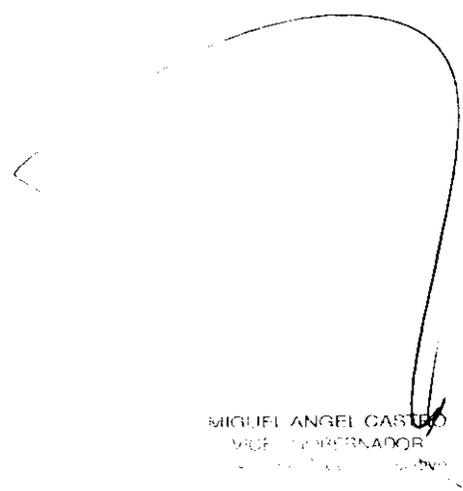
- a) Motivos por los que se habrían alterado todas las dosis de vacunas en el Hospital Regional Ushuaia;
- b) cuántas personas se verían afectadas por la interrupción del plan de vacunación;
- c) en cuánto tiempo se restablecería el calendario de vacunación;
- d) cuántas dosis se habrían perdido;
- e) si se ha efectuado la tramitación en forma urgente para reponer las vacunas perdidas;
- f) qué medidas se adoptaron para prevenir un nuevo episodio.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 15 DE JUNIO DE 1995.

RESOLUCION N° 075 /95.-


WALTER DARIO ABAL
Secretario Legislativo
Poder Legislativo Provincial


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE GOBERNADOR